



Factura: 001-102-000008328



20170101008P01408



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P01408						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (17:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102123148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVARADO MONCAYO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102044658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ULLOA ALVARADO ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104598677	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102157591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ULLOA OCHOA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104985395	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6600.00						

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: GABRIEL MAURICIO ULLOA
ALVEAR, MONICA PATRICIA ALVARADO
MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA
ALVARADO**

**A FAVOR DE : FREDDY LEONARDO
ULLOA ALVEAR ; y, DAVID ISRAEL
ULLOA OCHOA**

CUANTIA: \$. 6.600,00

DI: 3 COPIAS

1
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a **veinte y cuatro de
agosto del dos mil diez y siete**, ante mí, Doctor
Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público
Octavo del Cantón Cuenca, comparecen **con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura**, por una
parte, como **CEDENTES** los cónyuges señores

GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR,
MONICA PATRICIA ALVARADO
MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA
ALVARADO, de estado civil soltero; y, por otra
parte, en calidad de **CESIONARIOS** los señores
FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR,
casado; y **DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA,**
soltero; quienes para efectos de su
identificación y conocimiento por mi parte,
presentan las cédulas de identidad números:
010212314-8; 010204465-8; 010459867-7;
010215759-1; y, 010498539-5 respectivamente.

Los comparecientes **declaran ser** ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en Cuenca,
hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, díguese incorporar una de
transferencia de participaciones de la Compañía
“LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.” de
acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
Comparecientes.- Comparecen a la celebración
del presente contrato, por una parte, como
cedentes, los cónyuges GABRIEL MAURICIO



ULLOA ALVEAR, MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO de estado civil soltero; y por otra en calidad de cesionarios los señores FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR de estado civil casado y DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: la Compañía "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el catorce de abril del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil con el número **trescientos tres** de fecha veinte y nueve de abril del dos mil catorce.- Dos: La Junta General de socios de la compañía, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, con carácter de universal, resolvió aceptar y autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY



LEONARDO ULLOA ALVEAR, y al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado se le autorizó para que transfiera tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, de las que posee en esta compañía, quedando luego de la transferencia de las participaciones el capital de la empresa suscrito y pagado de la siguiente forma: el socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR con diecisiete mil participaciones, el socio DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA con tres mil participaciones. TERCERA.- Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente socio GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR y su cónyuge MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO ceden en venta real y efectiva tres mil seiscientos participaciones a favor de FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, el socio ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO cede en venta real y efectiva tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA. CUARTA.- Aceptación.- Los socios Freddy Leonardo Ulloa Alvear y David Israel Ulloa Ochoa aceptan la transferencia de las participaciones realizada a su favor por los cedentes. QUINTA.- Precio.- EL

Cuentas



precio de compra-venta de las participaciones objeto de este contrato es el de seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, pagados de contado en efectivo, por cada uno de los compradores a los vendedores, es decir a un dólar por cada participación, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía asciende a SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES. SÉPTIMA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción, en el registro mercantil referente a la constitución. OCTAVA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia del acta con el que se acredita que la junta general de socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios de este contrato. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez del contrato. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Hernán Barros Loyola. Abogado. Matrícula



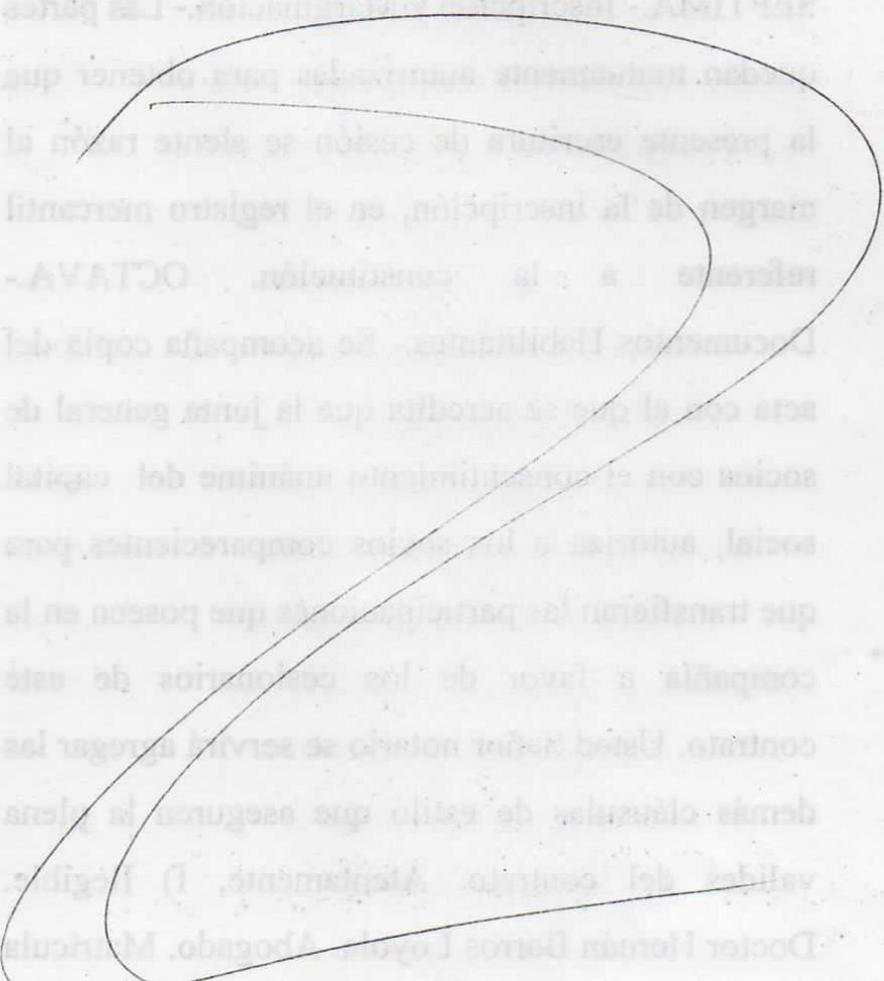
[Handwritten signature]

dos mil trescientos veinte y ocho. Colegio de Abogados del Azuay. hasta aquí la minuta.

OBSERVACIONES: para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** es en Cuenca; y, de los **cesionarios** en Cuenca; teléfono: **4110605**; sin correo electrónico. **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:

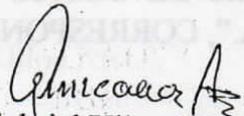
[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'SEXTA', 'SEPTIMA', 'OCTAVA', 'DOCUMENTOS', 'HABILITANTES', 'ACTA', 'SOCIOS', 'COMPANIA', 'PARTICIPACION', 'CONTRATO', 'VALORES', 'Doctor Juan Carlos Lopez Abogado. Minuta']

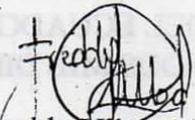


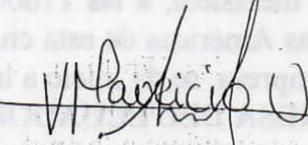


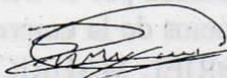
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE
AL 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, el 26 de abril del año dos mil diecisiete, a las 17h00 en el local ubicado en la calle Benigno Palacios s/n y Av. De las Américas de esta ciudad, y previa convocatoria legal realizada por el Gerente de la empresa, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", presidida por GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR presidente de la Junta, actuando como secretario el gerente FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, y con la presencia del socio ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO, y también el señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, que no es socio al momento de iniciar esta junta.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: UNO.- Autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, con lo que dejaría de ser socio de la compañía; DOS .- Autorizar al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado para que transfiera tres mil participaciones a favor del señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, de las que posee en esta compañía con lo que también dejaría de ser socio de la empresa, y aceptación de este nuevo socio; TRES.- Aceptación de la renuncia y designación del nuevo presidente de la compañía para el período que indica el Estatuto de la Compañía, ya que es deseo del presidente actual dejar su cargo en la compañía Se declara instalada la sesión y se dispone dar curso a los puntos acordados, por lo que se pone a consideración a la totalidad de los socios los puntos del día, y luego de una debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Acuerdan autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR y por ende deja de ser socio de la empresa; DOS.- Autorizar al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado para que transfiera tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, dejando de ser socio, aceptándose también la aceptación del nuevo socio, quedando luego de la transferencia de las participaciones el capital de la empresa suscrito y pagado de la siguiente forma: el socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR con diecisiete mil participaciones y el socio DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA con tres mil participaciones; TRES.- Aceptar la renuncia del Presidente actual de la compañía y elegir como presidente de la compañía al señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, cargo que será desempeñado desde el momento en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil, y por el tiempo establecido en los estatutos de la compañía Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta.- A las 17h30 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


Gabriel Ulloa Alvear


Freddy Ulloa Alvear.


Andrés Ulloa Alvarado


David Ulloa Ochoa



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 29 DE AGO DEL 2017 DEL 20


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Leida (6)



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A LAS OTORGANTES , POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.

DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA
C.I. 010198230-2

Gabriel Alvear

GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR
C.I. 010212314-8

Monica Alvarado

MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO
C.I. 010204465-8

Andres Alvarado

ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO
C.I. 010459867-7



Freddy
Ulloa

FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR

C.I. 010215759-1

David
Israel
Ulloa
Ochoa

DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA

C.I. 010498539-5

[Large stylized signature]

[Large stylized signature]



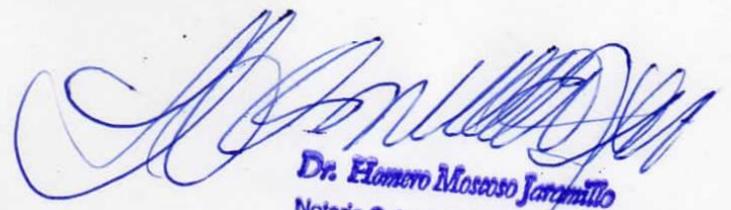
Siete

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
Cercero COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL 24 AGO. 2017


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE QUE EN FECHA DE HOY 25 DE AGOSTO DEL 2017, HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
DENOMINADA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA.LTDA", LA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONSTANTE DE LA
COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE.

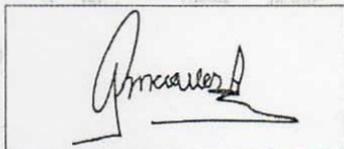
CUENCA, 25 DE AGOSTO DEL 2017


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102123148

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO MONCAYO MONICA P.

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ULLOA GABRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: ALVEAR ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102044658

Nombres del ciudadano: ALVARADO MONCAYO MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ALVARADO MONCAYO JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: MONCAYO MOLINA OLGA BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

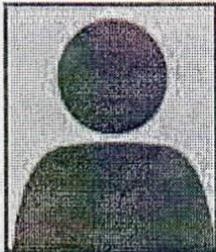
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104598677

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVARADO ANDRES MAURICIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

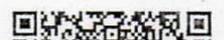
Nombres del padre: GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR

Nombres de la madre: MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

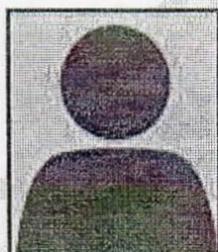
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102157591

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA PRISCILA OCHOA OCHOA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

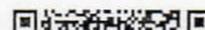
Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO ULLOA ARTEAGA

Nombres de la madre: ROSARIO ELIZABETH ALVEAR V

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2010

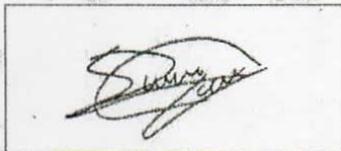
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104985395

Nombres del ciudadano: ULLOA OCHOA DAVID ISRAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO

Nombres de la madre: OCHOA OCHOA GLORIA PRISCILA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10821

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/CUENCA /21/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 303, EL 29/ABRIL/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000008328



20170101008P01408



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101008P01408						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (17:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102123148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVARADO MONCAYO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102044658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ULLOA ALVARADO ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104598677	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102157591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ULLOA OCHOA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104985395	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6600.00						

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: GABRIEL MAURICIO ULLOA
ALVEAR, MONICA PATRICIA ALVARADO
MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA
ALVARADO**

**A FAVOR DE : FREDDY LEONARDO
ULLOA ALVEAR ; y, DAVID ISRAEL
ULLOA OCHOA**

CUANTIA: \$. 6.600,00

DI: 3 COPIAS

1
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a **veinte y cuatro de
agosto del dos mil diez y siete**, ante mí, Doctor
Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público
Octavo del Cantón Cuenca, comparecen **con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura**, por una
parte, como **CEDENTES** los cónyuges señores

GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR,
MONICA PATRICIA ALVARADO
MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA
ALVARADO, de estado civil soltero; y, por otra
parte, en calidad de **CESIONARIOS** los señores
FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR,
casado; y **DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA,**
soltero; quienes para efectos de su
identificación y conocimiento por mi parte,
presentan las cédulas de identidad números:
010212314-8; 010204465-8; 010459867-7;
010215759-1; y, 010498539-5 respectivamente.

Los comparecientes **declaran ser** ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en Cuenca,
hábiles para obligarse y contratar y
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, díguese incorporar una de
transferencia de participaciones de la Compañía
“LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.” de
acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
Comparecientes.- Comparecen a la celebración
del presente contrato, por una parte, como
cedentes, los cónyuges GABRIEL MAURICIO

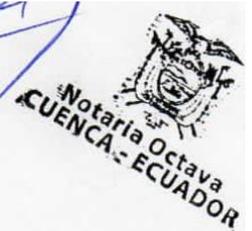


ULLOA ALVEAR, MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO, y ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO de estado civil soltero; y por otra en calidad de cesionarios los señores FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR de estado civil casado y DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: la Compañía "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el catorce de abril del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil con el número **trescientos tres** de fecha veinte y nueve de abril del dos mil catorce.- Dos: La Junta General de socios de la compañía, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, con carácter de universal, resolvió aceptar y autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY



LEONARDO ULLOA ALVEAR, y al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado se le autorizó para que transfiera tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, de las que posee en esta compañía, quedando luego de la transferencia de las participaciones el capital de la empresa suscrito y pagado de la siguiente forma: el socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR con diecisiete mil participaciones, el socio DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA con tres mil participaciones. TERCERA.- Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente socio GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR y su cónyuge MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO ceden en venta real y efectiva tres mil seiscientos participaciones a favor de FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, el socio ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO cede en venta real y efectiva tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA. CUARTA.- Aceptación.- Los socios Freddy Leonardo Ulloa Alvear y David Israel Ulloa Ochoa aceptan la transferencia de las participaciones realizada a su favor por los cedentes. QUINTA.- Precio.- EL

Cuentas



precio de compra-venta de las participaciones objeto de este contrato es el de seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, pagados de contado en efectivo, por cada uno de los compradores a los vendedores, es decir a un dólar por cada participación, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía asciende a SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES. SÉPTIMA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción, en el registro mercantil referente a la constitución. OCTAVA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia del acta con el que se acredita que la junta general de socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios de este contrato. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez del contrato. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Hernán Barros Loyola. Abogado. Matrícula



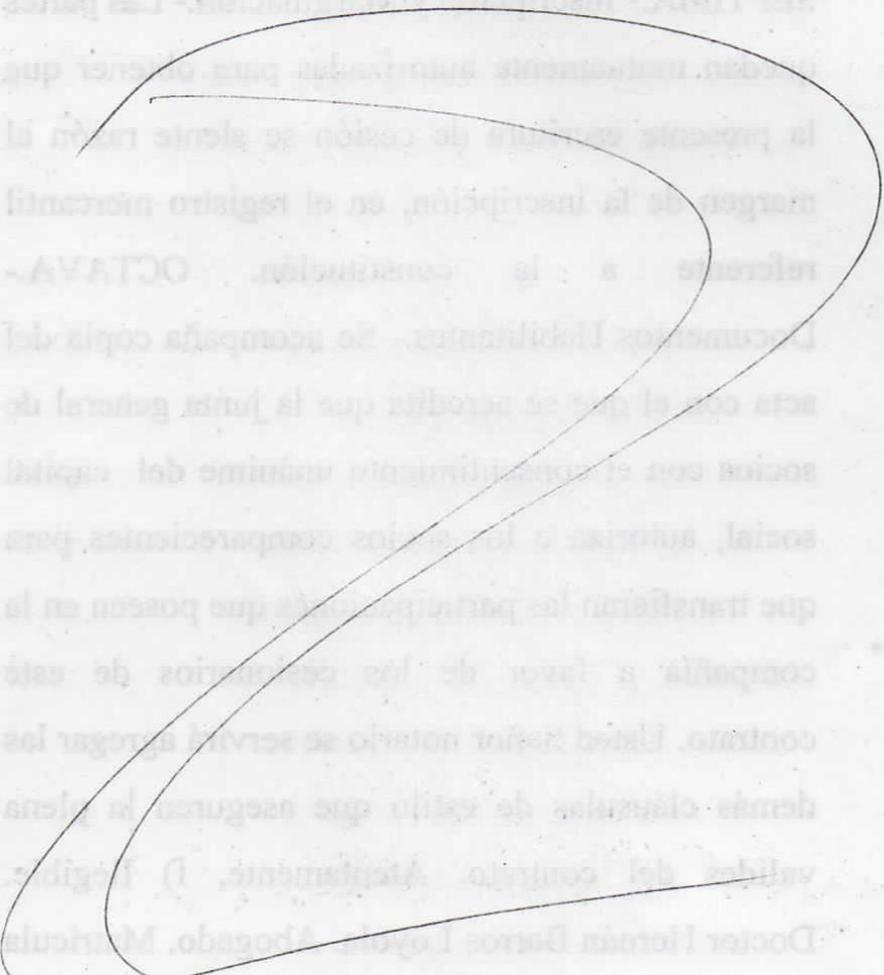
[Handwritten signature]

dos mil trescientos veinte y ocho. Colegio de Abogados del Azuay. hasta aquí la minuta.

OBSERVACIONES: para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **cedentes** es en Cuenca; y, de los **cesionarios** en Cuenca; teléfono: **4110605**; sin correo electrónico. **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:

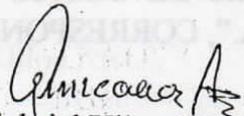
[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'SEXTA', 'SEPTIMA', 'OCTAVA', 'DOCUMENTOS', 'HABILITANTES', 'ACTA', 'SOCIOS', 'COMPANIA', 'CONTRATO', 'VALORES', 'DOCTOR']

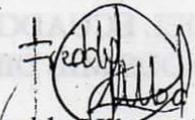


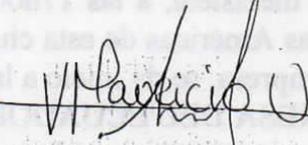


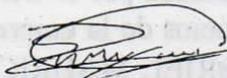
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE
AL 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Cuenca, el 26 de abril del año dos mil diecisiete, a las 17h00 en el local ubicado en la calle Benigno Palacios s/n y Av. De las Américas de esta ciudad, y previa convocatoria legal realizada por el Gerente de la empresa, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", presidida por GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR presidente de la Junta, actuando como secretario el gerente FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, y con la presencia del socio ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO, y también el señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, que no es socio al momento de iniciar esta junta.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: UNO.- Autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR, con lo que dejaría de ser socio de la compañía; DOS .- Autorizar al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado para que transfiera tres mil participaciones a favor del señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, de las que posee en esta compañía con lo que también dejaría de ser socio de la empresa, y aceptación de este nuevo socio; TRES.- Aceptación de la renuncia y designación del nuevo presidente de la compañía para el período que indica el Estatuto de la Compañía, ya que es deseo del presidente actual dejar su cargo en la compañía Se declara instalada la sesión y se dispone dar curso a los puntos acordados, por lo que se pone a consideración a la totalidad de los socios los puntos del día, y luego de una debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Acuerdan autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera tres mil seiscientos participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR y por ende deja de ser socio de la empresa; DOS.- Autorizar al socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado para que transfiera tres mil participaciones a favor de DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, dejando de ser socio, aceptándose también la aceptación del nuevo socio, quedando luego de la transferencia de las participaciones el capital de la empresa suscrito y pagado de la siguiente forma: el socio FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR con diecisiete mil participaciones y el socio DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA con tres mil participaciones; TRES.- Aceptar la renuncia del Presidente actual de la compañía y elegir como presidente de la compañía al señor DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA, cargo que será desempeñado desde el momento en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil, y por el tiempo establecido en los estatutos de la compañía Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta.- A las 17h30 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


Gabriel Ulloa Alvear


Freddy Ulloa Alvear.


Andrés Ulloa Alvarado


David Ulloa Ochoa



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 05 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 09 DE AGO DEL 2017 DEL 20


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Leida (6)



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A LAS OTORGANTES , POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.

DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA
C.I. 010198230-2

Gabriel Alvear

GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR

C.I. 010212314-8

Monica Patricia Alvarado

MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO

C.I. 010204465-8

Andres Mauricio Ulloa

ANDRES MAURICIO ULLOA ALVARADO

C.I. 010459867-7



Freddy
Ulloa

FREDDY LEONARDO ULLOA ALVEAR

C.I. 010215759-1

David Israel
Ulloa Ochoa

DAVID ISRAEL ULLOA OCHOA

C.I. 010498539-5

[Large stylized signature]

[Large stylized signature]



Siete

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
Cercero COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL 24 AGO. 2017



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE QUE EN FECHA DE HOY 25 DE AGOSTO DEL 2017, HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
DENOMINADA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA.LTDA", LA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONSTANTE DE LA
COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE.

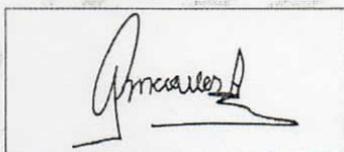
CUENCA, 25 DE AGOSTO DEL 2017



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102123148

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO MONCAYO MONICA P.

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

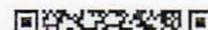
Nombres del padre: ULLOA GABRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: ALVEAR ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102044658

Nombres del ciudadano: ALVARADO MONCAYO MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA ALVEAR GABRIEL MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ALVARADO MONCAYO JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: MONCAYO MOLINA OLGA BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

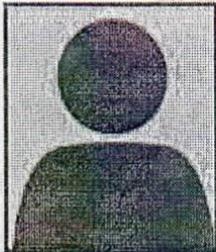
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104598677

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVARADO ANDRES MAURICIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

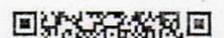
Nombres del padre: GABRIEL MAURICIO ULLOA ALVEAR

Nombres de la madre: MONICA PATRICIA ALVARADO MONCAYO

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

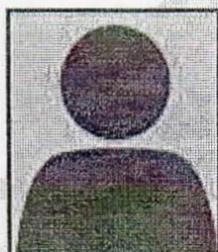
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102157591

Nombres del ciudadano: ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA PRISCILA OCHOA OCHOA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

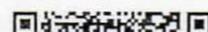
Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO ULLOA ARTEAGA

Nombres de la madre: ROSARIO ELIZABETH ALVEAR V

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2010

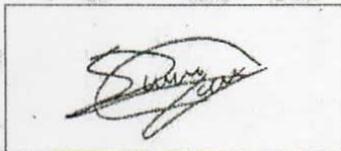
Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104985395

Nombres del ciudadano: ULLOA OCHOA DAVID ISRAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLOA ALVEAR FREDDY LEONARDO

Nombres de la madre: OCHOA OCHOA GLORIA PRISCILA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10821

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/CUENCA /21/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LLANRESA DEL ECUADOR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 303, EL 29/ABRIL/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

